Morales Cauca, 10 de marzo del 2026

Doctor
OSCAR YAMIT GUACHETA ARRUBLA
Alcalde Municipal
Municipio de Morales – Cauca

Asunto: Autorización de prórroga del Contrato de consultoría No**. F36-332-2025**

Respetado señor alcalde:

En mi calidad de **Supervisora del Contrato de Consultoría No. F36-332-2025**, cuyo objeto es *"EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE MORALES - CAUCA A LA ELABORACIÓN DE 1)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL MUNICIPIO DE MORALES DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, 2)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE LOS FUNDADORES DEL MUNICIPIO DE MORALES – CAUCA, 3)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN DE SALÓN CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE MORALES-CAUCA Y 4)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO DE LA CASA COMUNITARIA LA PISCINA DEL MUNICIPIO DE MORALES-CAUCA"."*, me permito poner a su consideración y **autorizar técnicamente** lo siguiente:

1**. Prórroga del plazo contractual**

Analizadas las justificaciones técnicas presentadas por el contratista de la consultoría, mediante las cuales se solicita la prórroga del plazo contractual por un término de cuarenta y cinco (45) días, esta supervisión considera técnicamente procedente dicha solicitud. Lo anterior, teniendo en cuenta que para la correcta elaboración y entrega de los diseños correspondientes a la infraestructura de la cancha y del parque principal, es indispensable la realización de estudios de permeabilidad del suelo, los cuales requieren evaluaciones en diferentes condiciones climáticas, tanto en temporada de verano como en temporada de invierno.

En este sentido, se ha evidenciado que durante los últimos dos meses no se han presentado las condiciones climáticas óptimas que permitan efectuar de manera adecuada las pruebas y mediciones necesarias para dichos estudios, situación que ha limitado el avance normal de las actividades programadas dentro del contrato de consultoría.

Por lo anterior, y con el fin de garantizar la adecuada ejecución de los estudios técnicos requeridos, así como la calidad y confiabilidad de los resultados que

servirán de soporte para los diseños finales del proyecto, esta supervisión considera necesario otorgar una prórroga al plazo contractual por el término solicitado, permitiendo de esta manera contar con el tiempo suficiente para desarrollar los análisis en las condiciones climáticas requeridas y asegurar el cumplimiento del objeto contractual.

El contratista ha realizado análisis de ruta crítica, rendimientos reales y tiempos favorables, determinando técnicamente una ampliación del plazo contractual de 45 días para el contrato de consultoría, tiempo necesario para culminar las actividades pendientes, ejecutar adecuadamente los ajustes técnicos requeridos y garantizar la correcta terminación del proyecto de acuerdo a la solicitud presentada por parte del contratista de obra el día 5 de marzo y avalada por parte de la supervisión el día 10 de marzo donde se adjunta el cronograma ajustado la prórroga solicitada.

La presente autorización se emite con el fin de garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, la calidad técnica de los productos a entregar y el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable.

Cordialmente,

GABY LORENA GUERRERO MUÑOZ
Secretaria de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Económico
Supervisora
Municipio de Morales – Cauca

Proyecto: Juan Felipe Calambas Apoyo técnico secretaria de planeación
Reviso y aprobó: Gaby Lorena Guerrero_ Secretaria de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Económico